



Río Cuarto, 21 de febrero de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146106 y la designación de la Sra. María Victoria THUER (DNI N° 32.000.500), con una retribución equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Facultad de Ciencias Humanas;

#### CONSIDERANDO

Que la designación de referencia es efectuada mediante Resolución Decanal N° 417/2024, ello a partir del 19 de agosto de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025.

Que la Prof. THUER será designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir de día 1ero. de marzo corriente año, por cuanto corresponde dejar sin efecto la designación antes consignada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Sra. María Victoria THUER (DNI N° 32.000.500), con una retribución equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 417/2024, ello a partir del día **1ero. de marzo de 2025**, y atento a lo consignado en el 2° Considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 039/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 21 de febrero de 2025 a las 12:55:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-039\_25 Dejar sin efecto THUER cargo subsec simple comunicacion RD 417 \_24 [47e595]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas